



Ciudad de México, 24 de octubre de 2024.

**UNIDAD DE GESTIÓN DE EXHORTOS Y CENTRAL DE NOTIFICADORES  
AGILIZARÁN NUEVO MODELO DE JUSTICIA CIVIL Y FAMILIAR**

**El PJCDMX pondrá en marcha estas dos figuras novedosas; una se encargará de atender las peticiones entre jueces cuando necesitan ayuda con asuntos que van más allá de su jurisdicción.**

**La otra coadyuvará con las unidades de gestión judicial, específicamente en las comunicaciones ordenadas por los impartidores de justicia dentro del juicio.**

Para agilizar los juicios orales en el nuevo modelo de justicia estipulado en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF), el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), que encabeza el magistrado Rafael Guerra Álvarez, pondrá en marcha dos figuras novedosas: la Unidad de Gestión Judicial de Exhortos y la Central de Notificadores y Ejecutores.

La Unidad de Gestión Judicial de Exhortos se encargará de atender las peticiones entre jueces cuando necesitan ayuda con asuntos que van más allá de su jurisdicción, como por ejemplo cuando una esposa que radica en alguna otra entidad solicita el divorcio, pero el esposo vive en la capital del país.

Esto, con el propósito de que los impartidores de justicia del órgano judicial capitalino se enfoquen en resolver los conflictos civiles y familiares suscitados en su jurisdicción sin que tengan que conocer y atender, como sucede en la actualidad, de las solicitudes de juzgadores de otros estados.

**Av. Juárez 8, Centro**  
**Tels: 91 56 49 97**  
**Extensión 110305**  
**[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)**



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

Respecto a la Central de Notificadores y Ejecutores, se trata de un ente que coadyuvará con las unidades de gestión judicial de las materias civil y familiar, específicamente en las comunicaciones ordenadas por los impartidores de justicia dentro del juicio.

Esta central tendrá como misión facilitar el camino hacia la justicia, pues a través de esta se gestionarán de manera más rápida las notificaciones en los juicios civiles y familiares, con el propósito de que las audiencias del caso se lleven a cabo y sin demoras.

Se tiene previsto que esta central esté conformada por personal del órgano judicial al que se le asignará rutas fijas para realizar sus diligencias, el cual podrá ser monitoreado en tiempo real, y así asegurar que su cometido se cumpla de manera correcta; asimismo, en esta se aplicarán rotaciones de turnos, para que no siempre sea el mismo actuario el que entregue las notificaciones a las personas.

Captura y distribución, generación de rutas, ejecución en campo y verificación y control, son los cuatro pasos bajo los que se registrará la labor diaria de los notificadores y ejecutores, lo que redundará en eficiencia operativa, dado que las tareas se desarrollarán en forma estandarizada para ahorrar tiempo y recursos.

Transparencia y control es otro de los beneficios de lo que será esta nueva central, gracias al seguimiento y monitoreo en tiempo real que se podrá hacer de los notificadores y ejecutores

El PJCDMX inicia la fase 1 de aplicación del nuevo modelo de justicia civil y familiar a partir del 1 de diciembre, lo que implica que diversos tipos de juicios que actualmente se desahogan en los juzgados tradicionales de proceso escrito pasarán de manera gradual a ser ventilados en procedimiento de carácter oral.

**--oo00oo--**